REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Alealdia GWAC/ARB/NITE/NITE/SS

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 10 de julio del 2023.

VISTOS

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que, se recibirá la visita de alumnos de la Universidad Adolfo Ibáñez, en donde esta actividad tiene como objetivo apoyar y enriquecer los conocimientos de cada alumno y obtener una valiosa retroalimentación para el municipio.

## **DECRETO EXENTO № 2932**

- 1.- Apruébese Programa Denominado "Visita Educativa para Universidad Adolfo Ibáñez". A realizarse el día miércoles 12 de julio del año 2023, en el salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Santa cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.007.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

-Dirección Secretaría Comunal de Planificación

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo